

Estimad@s afiliad@s,

Os informamos que el día 31 de julio la empresa ingresará a la Seg. Soc. las complementarias de junio, por lo que a partir de ese día ya se podrá solicitar tanto a la Mutua como a la Seg. Soc. la regularización del IPC.

En relación a la Mutua, se tendrá que enviar toda la documentación a la siguiente dirección de email [pagodirecto@mutuabalear.es](mailto:pagodirecto@mutuabalear.es) o entregarla personalmente en cualquier oficina de Mutua Balear.

En cuanto a la regularización por parte de la Seg. Soc., la empresa enviará los certificados a los casilleros, en principio, a finales de esta semana. Una vez lo tengáis podréis solicitar la regularización.

En referencia al cobro del IPC por parte de aquellos TCP que no hayan firmado el contrato indefinido a tiempo parcial, la empresa nos ha comunicado que procederá a pagarlo vía transferencia a finales de la semana que viene.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Recibid un cordial saludo.

Sección Sindical SITCPLA Air Europa